

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO: 2025/2026

IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)



Código y módulo profesional: 0338– Inserción sociolaboral	
Nivel: Grado Superior	
Nivel de cualificación: CNCP (Nivel 3)	
Ciclo formativo: Inserción sociolaboral	
Familia profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad	
Duración: horas totales y semanales: 70 horas (3 horas semanales)	
Estándares de Competencia asociados:	UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad
	UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.
	UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
	UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno laboral
REFERENTE EUROPEO: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)	
Docente: Verónica González Barrio	

Contenido

1.	Marco normativo	5
2.	Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo	5
3.	Competencias	6
3.1	Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales	6
3.2	Unidades de competencia y cualificaciones profesionales	7
4.	Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	11
4.1	Resultados de aprendizaje y contenidos	9
4.2	Plan de formación en empresa	14
4.3	Temporalización	17
5.	Programación de las U.T.	17
6.	Metodología didáctica	33
6.1	Principios metodológicos	34
6.2	Estrategias metodológicas	34
6.3	Actividades: características y tipos	34
6.4	Distribución de la sesión lectiva	34
6.5	Agrupamientos y espacios	35
6.6	Nuevas tendencias en el aula	35
6.7	Recursos didácticos	35
6.8	El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos	36
7.	Evaluación y calificación	36
7.1	Aspectos generales del proceso	36
7.2	Criterios de calificación	37
8.	Criterios de recuperación a lo largo del curso	38
9.	Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua	38
10.	Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)	39
11.	Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero	39
12.	Atención a las diferencias individuales	39
13.	Actividades complementarias y extraescolares.	40
14.	Valoración de la práctica docente y de la programación	40

1. Marco normativo

- La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden 21/2014, de 28 de agosto por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Integración Social y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración social quedan recogidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Así como en la Orden 21/2014, de 28 de agosto por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Integración Social y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los objetivos generales del módulo son:

- a)** Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b)** Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c)** Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos

pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para

mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Los objetivos generales relacionados con el módulo de Inserción sociolaboral son los resaltados en negrita, es decir: a), b), c), d), k), ñ), o), q), r), t), u), v) y w).

3. Competencias

3.1 Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales

La Competencia General, así como las Competencias Profesionales, personales y Sociales del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración social quedan recogidas en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Así como en la Orden 21/2014, de 28 de agosto por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Integración Social y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Además se incluyen modificaciones en la redacción de la competencia general y la indicación de competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el módulo en

el Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

La competencia general del título es:

La competencia general de este título consiste en programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social.

Las competencias profesionales, personales y sociales del título son:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y

motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.

m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El módulo objeto de esta programación contribuye a alcanzar las competencias resaltadas en negrita: a), b), c), d), k), ñ), o), q), s), t) y u).

3.2 Unidades de competencia y cualificaciones profesionales

El Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas., se da una nueva redacción al artículo 6 donde se especifica las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

«Artículo 6. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, actualizada por Orden PRE/2053/2015, de 1 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.

UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

c) **Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3** (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, actualizada por Orden PRE/2053/2015, de 1 de octubre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos SSC444_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):

UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

b) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, actualizada por Orden PRE/2053/2015, de 1 de octubre):

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.»

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos

Los resultados de aprendizaje se definen como enunciados acerca de lo que se espera del alumnado que sepa, comprenda y/o sea capaz de demostrar una vez terminado el proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en

competencias y responden a lo que se pretende conseguir en cada área.

La relación de los resultados de aprendizaje de este módulo relacionados con sus criterios de evaluación queda representada en la siguiente tabla:

25%	RA01. Caracteriza el contexto de la inserción sociolaboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.
Criterios de Evaluación	UT1: Contexto de la inserción sociolaboral: dónde estamos
a) Se han descrito el marco legal y las políticas de empleo dirigidas a colectivos con dificultades de inserción sociolaboral. b) Se han descrito las principales modalidades de inserción sociolaboral. c) Se han identificado los recursos laborales y formativos para la inserción sociolaboral de las personas usuarias. d) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los recursos formativos y sociolaborales existentes. e) Se han enumerado técnicas para la elaboración de archivos con información sobre los recursos sociolaborales y formativos existentes. f) Se han identificado técnicas para el estudio de igualdad de oportunidades que ofrecen los recursos sociolaborales y formativos. g) Se han identificado los canales que permiten establecer y mantener relaciones de colaboración sistemática con empresas e instituciones. h) Se ha argumentado la importancia del papel del técnico superior de Integración Social en el proyecto de inserción sociolaboral.	– Análisis del marco legal de la inserción sociolaboral. – Políticas de inserción sociolaboral. – Modalidades de inserción sociolaboral. – Colectivos con dificultades de inserción sociolaboral: empleabilidad y perfil del colectivo, necesidades de estos colectivos, itinerarios de inserción sociolaboral, medidas de apoyo y recursos para los mismos. – Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral. La formación profesional. – Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas. – Papel del técnico superior en Integración Social en el proceso de inserción sociolaboral: funciones y prevención de riesgos laborales.
26%	RA02. Planifica la intervención en inserción sociolaboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.
Criterios de Evaluación	UT 2: Planificación de intervenciones de inserción sociolaboral
a) Se han caracterizado las necesidades específicas de inserción sociolaboral que presentan los diferentes colectivos de intervención. b) Se han identificado las variables que contribuyen a determinar las competencias laborales de distintos colectivos y personas usuarias.	– Factores condicionantes en la intervención sociolaboral: ocupabilidad y empleabilidad. Factores sociales. – Procesos de integración y marginación

c) Se ha valorado la importancia de respetar el derecho de autodeterminación de las personas usuarias. d) Se han definido las principales fases y elementos del proceso de planificación de proyectos de inserción sociolaboral. e) Se han determinado itinerarios de inserción sociolaboral. f) Se han identificado los documentos e instrumentos de planificación característicos de la inserción sociolaboral. g) Se han descrito estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo. h) Se ha valorado la importancia de colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.	sociolaboral. – Proyectos de inserción sociolaboral. – Implementación del itinerario personalizado: entrevista inicial diagnóstica, plan de acción del itinerario personalizado y seguimiento del plan de acción. – Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción sociolaboral. – Metodología de la inserción sociolaboral.
30% RA03. Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales, relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.	
Criterios de Evaluación a) Se han seleccionado técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral. b) Se han elaborado actividades para el desarrollo de habilidades sociolaborales dirigidas a la búsqueda activa de empleo. c) Se han aplicado técnicas para mejorar las habilidades sociales de las personas usuarias en el entorno laboral. d) Se han seleccionado estrategias que favorecen el establecimiento de un buen clima laboral y evitan las situaciones de crisis. e) Se han estructurado las tareas y funciones propias del puesto de trabajo de la persona usuaria. f) Se han secuenciado las actividades que favorecen el desempeño de la actividad laboral de forma independiente. g) Se han establecido las medidas que aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante la jornada laboral. h) Se ha valorado la importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.	UT3: Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales – Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral. – Habilidades sociales para la inserción sociolaboral. – Habilidades laborales. – Habilidades de búsqueda activa de empleo. – Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.
2% RA04. Planifica actividades de inserción sociolaboral de personas con discapacidad aplicando metodología de empleo con apoyo.	
Criterios de Evaluación	UT 4: Planificación de actividades de inserción sociolaboral de personas con discapacidad: Empleo con apoyo

- a) Se ha descrito el marco legal y las políticas activas de empleo en colectivos con dificultad de inserción.
- b) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los recursos sociolaborales y formativos para su inserción sociolaboral.
- c) Se han aplicado técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales.
- d) Se han descrito los principios que rigen los proyectos de Empleo con Apoyo.
- e) Se han aplicado procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa.
- f) Se han determinado los apoyos externos y sus tareas en el proceso de inserción sociolaboral.
- g) Se han seleccionado estrategias para la implicación de los apoyos naturales en la adaptación de la persona usuaria a su puesto de trabajo.
- h) Se han identificado las técnicas y recursos que favorecen la adaptación del entorno laboral a las necesidades de la persona usuaria.
- i) Se han determinado productos de apoyo y adaptaciones del puesto de trabajo.
- j) Se han establecido vías de comunicación que favorezcan la coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo.
- k) Se ha valorado la necesidad de cambiar de la fase de apoyo a la de seguimiento o mantenimiento mediante el análisis de los indicadores establecidos.

- Empleabilidad y perfil del colectivo.
- Necesidades sociolaborales de este colectivo.
- Itinerarios de inserción sociolaboral.
- Medidas de apoyo y recursos sociolaborales y formativos para la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad. Políticas activas de empleo.
- El empleo con apoyo (metodología).
- El papel del preparador laboral.
- La adaptación del puesto de trabajo.
- Comunicación entre los implicados durante el proceso de inserción laboral.

17%

RA05. Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral

Criterios de Evaluación

UT 5: Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral

- a) Se han identificado los indicadores que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción.
- b) Se han descrito técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.
- c) Se han elaborado instrumentos de valoración y observación del mantenimiento de aprendizajes adquiridos.
- d) Se han descrito procedimientos de medición de la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción laboral.
- e) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los elementos implicados en el proceso de inserción sociolaboral.
- f) Se ha descrito el protocolo de coordinación con el equipo

- Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral.
- El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral.
- Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral.
- Elaboración de memorias de intervención.
- Organización y registro de la información de la evaluación.

interdisciplinar durante la fase de seguimiento.

g) Se han elaborado informes y memorias finales sobre el proyecto de inserción laboral.

h) Se han registrado y organizado los resultados de la evaluación del proceso de inserción sociolaboral.

En la siguiente tabla se describe la relación entre Resultados de Aprendizaje y Unidades de trabajo de la programación. Los porcentajes indicados podrán variar en función de las necesidades del grupo.

Módulo Profesional							Docente	Curso	Total horas
Inserción sociolaboral							Verónica González Barrio	1º	167h (5 horas/semana)
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	EE	%		
RA1	25%						25%		
RA2		14%				12%	26%		
RA3			30%				30%		
RA4				2%			2%		
RA5					17%		17%		
% de la UT	25%	14%	30%	2%	17%	12%	100%		
Horas	42	24	50	3	25	23	167		

4.2 Plan de formación en empresa

1. Contextualización de la Fase de Empresa

La formación teórico-práctica del módulo se complementa con la formación en las entidades. El Plan de Formación (Anexo II) sirve como puente entre ambas formaciones ya que en él se han especificado tanto los Resultados de aprendizaje del módulo de Inserción sociolaboral que se han de poner en práctica, como los criterios de evaluación y sobre todo las actividades concretas en que estos se han de traducir. Esta organización facilita al alumnado el compromiso con su aprendizaje de una forma proactiva.

2. Relación con los Resultados de Aprendizaje (RA)

En el diseño del Plan de formación, ideado colaborativamente por el profesorado de 1º del CFGS Integración social, se ha tenido en cuenta la necesidad de centrar sus contenidos en aquellos resultados de aprendizaje de cada módulo con una dimensión más transversal y general debido a dos razones fundamentalmente:

1. Por un lado, las estancias formativas son la primera incursión práctico- laboral del alumnado, razón por la que es necesario que los estudiantes lleven a cabo actividades de carácter general y válidas en diferentes contextos de intervención.

2. Por otro lado, las entidades del ámbito social donde el alumnado realiza sus estancias formativas se caracterizan por su gran diversidad en cuanto a colectivos destinatarios y actividades desarrolladas, por lo que era una demanda ineludible actuar apostando por resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especialmente transversales.

Siguiendo estas razones expuestas, en el módulo de Inserción sociolaboral el Resultado de Aprendizaje escogido para ser desarrollado, en parte, en la entidad de destino ha sido el RA2: Planifica la intervención en inserción sociolaboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.

3. Conexión con los Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación escogidos dentro del Resultado de aprendizaje 2 comentado han sido:

- c) Se ha valorado la importancia de respetar el derecho de autodeterminación de las personas usuarias.
- g) Se han descrito estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo.
- h) Se ha valorado la importancia de colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.

Los dos primeros criterios están relacionados con tareas fundamentales del técnico en integración social como son: en primer lugar, promover el derecho a la autodeterminación de las personas usuarias (criterio c) y en segundo lugar, impulsar su implicación activa en la búsqueda de empleo, implicación que puede ser generalizable a cualquier otro aspecto de su integración social (criterio g). El tercer criterio (h) incide en la imprescindible toma de conciencia por parte del estudiante de que el trabajo en equipo

multidisciplinar, en el ámbito de la integración social, es la forma de trabajo necesaria para lograr intervenciones sociales realmente beneficiosas para las personas destinatarias.

4. Descripción de las Actividades Formativas

Las actividades en las que se han “traducido” en el Plan de formación el resultado de aprendizaje y criterios anteriormente expuestos son:

- Comunicación mayoritariamente asertiva en todos los contextos y con las personas usuarias.
- Uso de una comunicación efectiva que promueva la autonomía y autodeterminación de las personas usuarias.

Dichas actividades dado que promueven la “materialización” de los objetivos de aprendizaje durante las EF para el módulo, serán comunicadas al alumnado enfatizando la necesidad de que las aborden proactivamente, es decir, sin esperar que haya situaciones laborales, explicitadas por sus tutores de Estancias Formativas, donde ponerlas en práctica.

5. Calificación final del RA/RAAs asignados a empresa

El RA 2 representa un 26 % del módulo y será desarrollado en parte en el centro escolar y en parte en la empresa según se ha expuesto en la tabla correspondiente al apartado 4.1. Se podrán dar los siguientes casos:

- Si el alumno/a no ha realizado su formación en empresa ya sea porque no se haya iniciado o porque no se haya finalizado, se les asignará la calificación de 'No evaluado' (NE) en el módulo seguido de la calificación obtenida en el módulo en el centro educativo. La nota final del alumno o alumna se calculará a partir de la media de la media de las calificaciones obtenidas en cada RA en el centro educativo, teniendo en cuenta su peso ponderado. En el caso del RA2 el peso dentro del módulo es del 26%.
- En situaciones en las que la fase de formación en empresa no se haya superado, a la alumna o el alumno se les asignará la calificación de 'No apto' (NA) en el módulo, seguido de la calificación obtenida en el módulo en el centro educativo. La nota final del alumno o alumna se calculará a partir de la media de las calificaciones obtenidas en cada RA teniendo en cuenta su peso ponderado. En el caso del RA2 el peso del resultado en el módulo es del 26% dentro del módulo. Por tanto, las calificaciones (del 5 al 10) acompañadas de la abreviatura NE o NA indicarán que el módulo profesional ha superado la fase de formación en el centro, pero no en el centro de trabajo.
- Si el alumno o alumna obtiene una calificación de 3, 4 o 5 en los indicadores de evaluación correspondientes al RA2 en sus estancias formativas, se sumará 1 punto a la calificación obtenida en el RA2 en el centro educativo. Por ejemplo, si una alumna obtiene una calificación de 7 en el RA2 en el centro educativo, su nota final para ese RA pasará a ser de 8.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA					
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% empresa	Desarrollado centro	Desarrollado empresa
0338	Inserción sociolaboral	RA2: Planifica la intervención en inserción sociolaboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.	42% (sobre el 100% del RA)	27 horas	20 horas
MÓDULO PROFESIONAL		ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
0338 Inserción sociolaboral		- Comunicación mayoritariamente asertiva en todos los contextos y con las personas usuarias. - Uso de una comunicación efectiva que promueva la autonomía y autodeterminación de las personas usuarias.			

En el anexo correspondiente a la evaluación de las Estancias Formativas (Anexo III de las EF) los actividades a evaluar que permitirán al tutor o tutora del alumnado dar cuenta de la consecución efectiva del Resultado de aprendizaje serán:

- Uso de una comunicación efectiva que promueva la autonomía y autodeterminación de las personas usuarias.
- Comunicación mayoritariamente asertiva en todos los contextos y con las personas usuarias.

Para que el alumnado pueda acceder al periodo de formación en la empresa debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener al menos 16 años cumplidos en el momento de comenzar el periodo de formación en la empresa.
- Haber superado con éxito el Resultado de Aprendizaje 2 del módulo “Itinerario personal para la empleabilidad”.
- No haber superado el 15% de faltas de asistencia en ninguno de los módulos.
- No haber tenido una conducta gravemente perjudicial, o tres leves, para las normas de convivencia merecedora de una medida correctora conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro y en la normativa reguladora de la convivencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- No tener una evaluación negativa de los módulos profesionales del ciclo cuya suma total sea superior a 240 horas anuales.

En cualquier caso, un alumno o alumna podrá acceder al periodo de formación en empresa a pesar de no cumplir con uno o varios de los requisitos expuestos (a excepción de los dos primeros), si el equipo docente, teniendo en cuenta el bienestar superior de ese estudiante, así lo decide durante la sesión de evaluación.

4.3 Temporalización

Este módulo tiene una duración de 167 horas a razón de 5 horas semanales distribuidas en 3 sesiones semanales: dos sesiones de dos horas de duración y una tercera de 1 hora de duración.

El calendario escolar por el que se rige la presente programación es el establecido por la Consejería de Educación para la Comunidad de La Rioja para Logroño en el curso 2025-2026 con una distribución por unidades de trabajo según se detalla en el cuadro que se acompaña a continuación:

Las Unidades de Trabajo son las siguientes:

Módulo 0338: INSERCIÓN SOCIOLABORAL				
UT	Nombre	Temporalización		
		sesiones	fecha	trimestre
UT1	Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral	33	09/09-24/10	T1
UT2	Planificación de intervenciones de inserción sociolaboral	47	27/10-04/12	
UT3	Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales	50	09/12-27/03	T2
UT4	Planificación de actividades de inserción sociolaboral de personas con discapacidad: Empleo con apoyo	13	07/04-24/04	T3
UT5	Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral	24	27/04-22/05	

No se incluyen las fechas de las juntas de evaluación ya que al momento de realizar esta programación didáctica están pendientes de publicación dichas fechas con carácter definitivo para el curso 2025-2026 así como las fechas correspondientes a las Estancias Formativas.

5. Programación de las U.T.

Las fichas de UT referidas a continuación incluyen una descripción detallada de la puesta en marcha en el aula de cada UT. Se repiten aquellos aspectos que metodológicamente son constantes a lo largo del curso.

Unidad de Trabajo 01		CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	
Fechas: Del 09/09 al 24/10		33 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
Conocer el contexto de la inserción desde el punto de vista normativo, legal y programático en los distintos niveles, así como los conceptos clave del ámbito es fundamental a la hora de sentar las bases del módulo. Así mismo en esta unidad se clarifica la importancia y el compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida, así como el respeto y la lucha por los derechos sociales recogidos en el Pilar Europeo de los Derechos sociales como la igualdad de oportunidades o la igualdad de género. Por último, es vertebral el dominio de las funciones de la técnica o técnico en integración social en el ámbito que nos ocupa: la inserción sociolaboral.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
- Definir la inserción sociolaboral - Identificar los colectivos destinatarios preferentes y el marco legal y normativo a nivel europeo, estatal y local. - Reconocer la importancia de la formación profesional en el aprendizaje a lo largo de la vida y en el trabajo de calidad. - Clasificar la oferta de formación profesional en sus distintos niveles. - Valorar el peso del empleo protegido en la lucha por la igualdad de oportunidades para todas las personas. - Distinguir los diversos tipos de empleo protegido. - Reconocer recursos sociolaborales y formativos en entidades de ámbito nacional y local. - Dominar las funciones del técnico superior en Integración Social en el proceso de inserción sociolaboral. - Conocer los principales riesgos laborales y las medidas de autocuidado para afrontarlos. - Tomar conciencia de la brecha de género en el ámbito laboral.			OBJ. GEN.: b, q, u COMP: o, q, t
CONTENIDOS			
UT1	Contenidos		
– Análisis del marco legal de la inserción sociolaboral. – Políticas de inserción sociolaboral. – Modalidades de inserción sociolaboral. – Colectivos con dificultades de inserción sociolaboral: empleabilidad y perfil del colectivo, necesidades de estos colectivos, itinerarios de inserción sociolaboral, medidas de apoyo y recursos para los mismos. – Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral. La formación profesional. – Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas. – Papel del técnico superior en Integración Social en el proceso de inserción sociolaboral: funciones y prevención de riesgos laborales.			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos:			

- Realización de una prueba teórico-práctica sobre la UT1.
- Realización de actividades de desarrollo, síntesis y ampliación en el aula y mediante role playing y dinámicas grupales (evaluables, pero no calificables).
- Realización de una actividad individual de investigación sobre la brecha de género en el ámbito laboral.

Instrumentos de evaluación

Instrumento	Ponderación/nota UT
Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos de la unidad	40%
Actividad individual sobre la Brecha de género: Investigación de conceptos básicos, entrevista a una mujer y elaboración de conclusiones que establezcan relaciones sustantivas entre realidad y teoría.	60 %

Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Sesión	Resultado de aprendizaje
Del 09/09 al 24/10	1 (todos los criterios)

Mediante la realización y evaluación diaria de actividades orales y escritas como pequeñas investigaciones, debates, grupos de discusión, resolución de casos prácticos y dinámicas grupales (de cohesión, de expresión, de resolución de conflictos, etc.), se evaluará el nivel de aprendizaje del grupo de manera que se pueda modificar, sobre la marcha, la programación de aula para adaptarla a las necesidades de aprendizaje del alumnado, así como a sus intereses y motivaciones. El fin último es que las actividades de aprendizaje y evaluación despierten la implicación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje.

La evaluación de la práctica docente vendrá marcada por la autoevaluación diaria en 2 dimensiones: planificación de la sesión y desarrollo de la misma. Además, al final del primer trimestre el alumnado hará una evaluación de la marcha del módulo en relación a la organización de actividades, los tipos de actividades, los recursos didácticos utilizados y capacidad de la docente para facilitar el aprendizaje.

Las conclusiones extraídas diariamente marcarán cambios efectivos en el día a día. Por su parte, los resultados de la evaluación trimestral supondrán modificaciones en la programación de aula del siguiente trimestre o curso, según proceda.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1	AI: Presentación del módulo: Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de calificación, enfatizando el RA llevado a Estancias formativas y sus actividades correspondientes. AI: Actividad de introducción y motivación: activación del conocimiento previo del grupo.
2	AD: Clase magistral, actividades de síntesis, aplicación práctica, investigación y consolidación de forma escrita u oral. Dinámicas de grupo, debates y discusiones en pequeños grupos, role playing de situaciones típicas en la inserción sociolaboral y resolución de casos prácticos.
3	AEv: Actividades individuales de investigación y reflexión; actividades grupales de investigación, exposición y role playing de entrevistas de inserción sociolaboral; Prueba teórico-práctica de la unidad.

Recursos didácticos

1) Presentaciones de la profesora, 2) Libro de texto del módulo de la editorial Paraninfo, 3) contenidos de la UT1 preparados por la docente para 2 apartados de la unidad 4) Equipo-clase de Teams, 5) Vídeos sobre Inserción sociolaboral, 6) Páginas web de Ayuntamiento, Servicios sociales, Gobierno de La Rioja y entidades de Inserción sociolaboral. 7) Película “A tiempo completo” de la web de RTVE PLAY. 8) Charlas de profesionales: Integradora y Trabajadora sociales, ambas profesionales de programas de acogimiento a mujeres víctimas de violencia de género de La Rioja.

Estrategias metodológicas

La secuencia de la sesión tipo será la siguiente y se adaptará siempre a las necesidades del grupo y las contingencias que puedan surgir:

actividad	tipo	tiempo	descripción
01	Activación de conocimientos previos y motivación	10'	Tormenta de ideas, debates, discusión en pequeños grupos, preguntas directas, vídeos motivadores, etc.
02	Desarrollo	10-15'	Lección magistral.
03	Actividades de desarrollo, consolidación y evaluación	20'	Actividades por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando: actividades de síntesis y aplicación práctica, actividades orales de debate y discusión; dinámicas de grupo (cohesión, resolución de conflictos, trabajo en equipo, etc.); resolución de casos prácticos; elaboración de casos prácticos; role playing de entrevistas y actuaciones típicas en los procesos de inserción sociolaboral, entre otras actividades

ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO

La presentación del nuevo contenido se hará siempre de forma gradual, desde los contenidos más accesibles a aquellos que requieren mayor profundización. Así mismo se utilizarán diferentes agrupamientos, soportes y tipos de actividades para asegurar el acceso al contenido de todo el alumnado, contemplando la diversidad de estilos de aprendizaje.

Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los nuevos contenidos, relacionando siempre “lo nuevo” con “lo dado”, es decir, con los conocimientos previos del alumnado, con el contexto real de la profesión y por supuesto, con sus posibles experiencias en el mundo laboral. El alumnado con necesidades específicas de aprendizaje tendrá las adaptaciones de acceso al currículum que precise en todo momento, según lo indicado desde el Departamento de Orientación.

Unidad de Trabajo 02		PLANIFICACIÓN DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	
Fechas: Del 27/10 al 04/12		27 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
Se trata de una unidad clave que aborda el núcleo central del módulo que es el diseño de itinerarios personalizados de inserción en función de las necesidades de las personas destinatarias y dominando la metodología propia. Todo ello desde un marco conceptual que distingue entre empleabilidad y ocupabilidad, entre los factores que se pueden abordar desde la inserción sociolaboral y aquellos que por estructurales son de más difícil alcance. Esta unidad persigue un componente actitudinal importante en la inserción sociolaboral como es la promoción de la autonomía y el empoderamiento de las personas destinatarias y las relaciones fluidas con ellas, actividades que se transfieren a las estancias formativas.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
- Definir los factores estructurales, personales y sociales de la empleabilidad y la ocupabilidad. - Identificar las necesidades y competencias más relevantes de los colectivos preferentes en la inserción sociolaboral. - Practicar la entrevista diagnóstica. - Dominar los elementos fundamentales de la metodología de la inserción sociolaboral como la entrevista diagnóstica o los tipos de recursos. - Diseñar la parte de detección de necesidades, establecimiento de prioridades, del nivel de empleabilidad y la asignación de recursos dentro de los itinerarios personalizados. - Gestionar recursos relevantes de los proyectos de inserción dominando las acciones de derivación más importantes (Servicios sociales, servicios de salud, entidades, etc.).			OBJ. GEN.: a, d, k, o, q, r, v COMP: a, d, k, o
CONTENIDOS			
UT2	Contenidos		
– Factores condicionantes en la intervención sociolaboral: ocupabilidad y empleabilidad. Factores sociales. – Procesos de integración y marginación sociolaboral (colectivos) – Proyectos de inserción sociolaboral. – Implementación del itinerario personalizado: entrevista inicial diagnóstica, plan de acción del itinerario personalizado y seguimiento del plan de acción. – Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción sociolaboral. – Metodología de la inserción sociolaboral.			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - Realización de una prueba teórico-práctica sobre la UT2. - Realización de actividades de desarrollo, síntesis y ampliación en el aula y mediante role playing y dinámicas grupales (evaluables, pero no calificables). - Realización de una actividad grupal de investigación, exposición y teatralización (clase invertida) donde se caracterizan los distintos colectivos prioritarios en la inserción sociolaboral (migrantes, mujeres, personas con discapacidad, personas del colectivo LGTBI, etc) y se practica la entrevista diagnóstica.			

- Lectura de una obra de ficción y posterior análisis crítico por escrito en el aula.	
Instrumentos de evaluación	
<i>Instrumento</i>	<i>Ponderación/nota UT</i>
Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos de la unidad	40%
Actividad grupal de investigación, exposición y teatralización (clase invertida) donde se caracterizan los distintos colectivos prioritarios en la inserción sociolaboral (migrantes, mujeres, personas con discapacidad, personas del colectivo LGTBI, etc) y se realiza la teatralización (role playing) de la entrevista diagnóstica del colectivo asignado al grupo.	30 %
Reflexión crítica escrita sobre una obra de ficción donde tiene un peso importante el mundo laboral de los personajes	30 %
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje	
<i>Sesión</i>	<i>Resultado de aprendizaje</i>
Del 27/10 al 04/12	2 (todos los criterios)
Mediante la realización y evaluación diaria de actividades orales y escritas como pequeñas investigaciones, debates, grupos de discusión, resolución de casos prácticos y dinámicas grupales (de cohesión, de expresión, de resolución de conflictos, etc.), se evaluará el nivel de aprendizaje del grupo de manera que se pueda modificar, sobre la marcha, la programación de aula para adaptarla a las necesidades de aprendizaje del alumnado, así como a sus intereses y motivaciones. El fin último es que las actividades de aprendizaje y evaluación despierten la implicación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje. La evaluación de la práctica docente vendrá marcada por la autoevaluación diaria en 2 dimensiones: planificación de la sesión y desarrollo de la misma. Además, al final del primer trimestre el alumnado hará una evaluación de la marcha del módulo en relación a la organización de actividades, los tipos de actividades, los recursos didácticos utilizados y capacidad de la docente para facilitar el aprendizaje. Las conclusiones extraídas diariamente marcarán cambios efectivos en el día a día. Por su parte, los resultados de la evaluación trimestral supondrán modificaciones en la programación de aula del siguiente trimestre o curso, según proceda.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
1	AI: Presentación del módulo: Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de calificación, enfatizando el RA llevado a Estancias formativas y sus actividades correspondientes. AI: Actividad de introducción y motivación: activación del conocimiento previo del grupo.
2	AD: Clase magistral, actividades de síntesis, aplicación práctica, investigación y consolidación de forma escrita u oral. Dinámicas de grupo, debates y discusiones en pequeños grupos, role playing de situaciones típicas en la inserción sociolaboral y resolución de casos prácticos.
3	AEv: Actividades individuales de investigación y reflexión; actividades grupales de investigación, exposición y role playing de entrevistas de inserción sociolaboral; Prueba teórico-práctica de la unidad.
Recursos didácticos	
1) Presentaciones de la profesora, 2) Libro de texto del módulo de la editorial Paraninfo 3) Equipo-clase de Teams, 4) Vídeos sobre Inserción sociolaboral, 5) Páginas web de Ayuntamiento,	

Servicios sociales, Gobierno de La Rioja y entidades de Inserción sociolaboral. 6) Visita al Servicio de orientación profesional del Ayuntamiento de Logroño. 7) Novelas: La gratitudes, Oposición, Estupor y temblores, Tea rooms: mujeres obreras.

Estrategias metodológicas

La secuencia de la sesión tipo será la siguiente y se adaptará siempre a las necesidades del grupo y las contingencias que puedan surgir:

actividad	tipo	tiempo	descripción
01	Activación de conocimientos previos y motivación	10'	Tormenta de ideas, debates, discusión en pequeños grupos, preguntas directas, vídeos motivadores, etc.
02	Desarrollo	10-15'	Lección magistral.
03	Actividades de desarrollo, consolidación y evaluación	20'	Actividades por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando: actividades de síntesis y aplicación práctica, actividades orales de debate y discusión; dinámicas de grupo (cohesión, resolución de conflictos, trabajo en equipo, etc.); resolución de casos prácticos; elaboración de casos prácticos; role playing de entrevistas y actuaciones típicas en los procesos de inserción sociolaboral, entre otras actividades

ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO

La presentación del nuevo contenido se hará siempre de forma gradual, desde los contenidos más accesibles a aquellos que requieren mayor profundización. Así mismo se utilizarán diferentes agrupamientos, soportes y tipos de actividades para asegurar el acceso al contenido de todo el alumnado, contemplando la diversidad de estilos de aprendizaje.

Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los nuevos contenidos, relacionando siempre “lo nuevo” con “lo dado”, es decir, con los conocimientos previos del alumnado, con el contexto real de la profesión y por supuesto, con sus posibles experiencias en el mundo laboral. El alumnado con necesidades específicas de aprendizaje tendrá las adaptaciones de acceso al currículum que precise en todo momento, según lo indicado desde el Departamento de Orientación.

Unidad de Trabajo 03		APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIOLABORALES	
Fechas: Del 09/12 al 27/03		50 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
En la inserción sociolaboral resulta necesario dominar y saber poner en práctica un extenso repertorio de técnicas que faciliten el entrenamiento en habilidades sociolaborales. Desde la entrevista de una tutoría hasta la puesta en marcha de dinámicas y juegos que favorezcan la identificación de competencias personales y profesionales, pasando por la formación en habilidades para afrontar con éxito una entrevista de trabajo o la elaboración de un currículum efectivo.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
– Formar en habilidades de autonomía personal. – Mostrar las habilidades sociales necesarias para la inserción sociolaboral. – Dominar las técnicas básicas para el desarrollo de habilidades de búsqueda activa de empleo. – Autoidentificar las competencias transvesales. – Tomar conciencia de la importancia del trabajo en equipo en el ámbito social.			OBJ. GEN.: a, d, k, o, r, t COMP: a, d, k, s
CONTENIDOS			
UT3	Contenidos		
– Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral. – Habilidades sociales para la inserción sociolaboral. – Habilidades laborales. – Habilidades de búsqueda activa de empleo. – Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - Realización de una prueba teórico-práctica sobre la UT3. - Resolución individual de un caso práctico: Diseño de un itinerario individualizado de inserción para un caso dado.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos de la unidad			40%
Caso práctico			60 %
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Sesión		Resultado de aprendizaje	
Del 09/12 al 27/03		3 (todos los criterios)	
Mediante la realización y evaluación diaria de actividades orales y escritas como pequeñas investigaciones, debates, grupos de discusión, resolución de casos prácticos y dinámicas grupales (en esta unidad de identificación de competencias transversales, de comunicación y técnicas de			

búsqueda activa de empleo fundamentalmente), se evaluará el nivel de aprendizaje del grupo de manera que se pueda modificar, sobre la marcha, la programación de aula para adaptarla a las necesidades de aprendizaje del alumnado así como a sus intereses y motivaciones. El fin último es que las actividades de aprendizaje y evaluación despierten la implicación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje.

La evaluación de la práctica docente vendrá marcada por la autoevaluación diaria en 2 dimensiones: planificación de la sesión y desarrollo de la misma. Además, al final del primer trimestre el alumnado hará una evaluación de la marcha del módulo en relación a la organización de actividades, los tipos de actividades, los recursos didácticos utilizados y capacidad de la docente para facilitar el aprendizaje.

Las conclusiones extraídas diariamente marcarán cambios efectivos en el día a día. Por su parte, los resultados de la evaluación trimestral supondrán modificaciones en la programación de aula del siguiente trimestre o curso, según proceda.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1	AI: Presentación del módulo: Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de calificación, enfatizando el RA llevado a Estancias formativas y sus actividades correspondientes. AI: Actividad de introducción y motivación: activación del conocimiento previo del grupo.
2	AD: Clase magistral, actividades de síntesis, aplicación práctica, investigación y consolidación de forma escrita u oral. Dinámicas de grupo, debates y discusiones en pequeños grupos, role playing de entrevistas de trabajo y resolución de casos prácticos.
3	AEv: Actividades individuales de investigación y reflexión; actividades grupales de investigación, exposición y role playing de entrevistas de trabajo y tutorías propias de la inserción sociolaboral; Prueba teórico-práctica de la unidad.

Recursos didácticos

1) Presentaciones de la profesora, 2) Libro de texto del módulo de la editorial Paraninfo, 3) contenidos de la UT3 preparados por la docente 4) Equipo-clase de Teams, 5) Vídeos de entrevistas de trabajo 6) Páginas web de Ayuntamiento, Servicios sociales, Gobierno de La Rioja y entidades de Inserción sociolaboral. 7) Páginas web destinadas a la creación de CV. 8) Aplicaciones de inteligencia artificial para la elaboración de cartas de presentación y de currículum vitae.

Estrategias metodológicas

La secuencia de la sesión tipo será la siguiente y se adaptará siempre a las necesidades del grupo y las contingencias que puedan surgir:

actividad	tipo	tiempo	descripción
01	Activación de conocimientos previos y motivación	10'	Tormenta de ideas, debates, discusión en pequeños grupos, preguntas directas, vídeos motivadores, etc.
02	Desarrollo	10-15'	Lección magistral.
03	Actividades de desarrollo, consolidación y evaluación	20'	Actividades por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando: actividades de síntesis y aplicación práctica, actividades orales de debate y discusión; dinámicas de grupo (cohesión, resolución de conflictos, trabajo en equipo, etc.); resolución de casos prácticos; elaboración de casos prácticos; role playing

			de entrevistas y actuaciones típicas en los procesos de inserción sociolaboral, entre otras actividades
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO			
La presentación del nuevo contenido se hará siempre de forma gradual, desde los contenidos más accesibles a aquellos que requieren mayor profundización. Así mismo se utilizarán diferentes agrupamientos, soportes y tipos de actividades para asegurar el acceso al contenido de todo el alumnado, contemplando la diversidad de estilos de aprendizaje. Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los nuevos contenidos, relacionando siempre “lo nuevo” con “lo dado”, es decir, con los conocimientos previos del alumnado, con el contexto real de la profesión y por supuesto, con sus posibles experiencias en el mundo laboral. El alumnado con necesidades específicas de aprendizaje tendrá las adaptaciones de acceso al currículum que precise en todo momento, según lo indicado desde el Departamento de Orientación.			

Unidad de Trabajo 04		EMPLEO CON APOYO	
Fechas: Del 07/04 al 24/04		13 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
Conocer la metodología del Empleo con Apoyo es fundamental en la inserción sociolaboral, porque esta metodología proporciona las herramientas, principios y estrategias necesarias para lograr una inclusión laboral real y sostenible de las personas con discapacidad.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
– Conocer la metodología del empleo con apoyo. – Sensibilizar sobre la utilidad del empleo con apoyo para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. – Distinguir las medidas de apoyo y recursos sociolaborales y formativos propios del empleo con apoyo.			OBJ. GEN.: a, v COMP: d
CONTENIDOS			
UT4	Contenidos		
– Empleabilidad y perfil del colectivo. – Necesidades sociolaborales de este colectivo. – Itinerarios de inserción sociolaboral. – Medidas de apoyo y recursos sociolaborales y formativos para la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad. Políticas activas de empleo. – El empleo con apoyo (metodología). – El papel del preparador laboral. – La adaptación del puesto de trabajo. – Comunicación entre los implicados durante el proceso de inserción laboral.			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - Implicación en el debate y grupos de discusión creados tras las charlas informativas sobre el empleo con apoyo de profesionales del ramo. - Investigación por grupos sobre una entidad de inserción sociolaboral en la que se realice empleo con apoyo que incluya una entrevista a una profesional de la entidad por correo electrónico, telefónica o presencial.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Participación en debates y grupos de discusión			40%
Actividad de investigación sobre el empleo con apoyo			60 %

Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Sesión		Resultado de aprendizaje	
Del 07/04 al 24/04		4 (todos los criterios)	
Mediante la realización y evaluación diaria de actividades orales y escritas como pequeñas investigaciones, debates, grupos de discusión, resolución de casos prácticos y dinámicas grupales (en esta unidad de identificación de competencias transversales, de comunicación y técnicas de búsqueda activa de empleo fundamentalmente), se evaluará el nivel de aprendizaje del grupo de manera que se pueda modificar, sobre la marcha, la programación de aula para adaptarla a las necesidades de aprendizaje del alumnado así como a sus intereses y motivaciones. El fin último es que las actividades de aprendizaje y evaluación despierten la implicación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje. La evaluación de la práctica docente vendrá marcada por la autoevaluación diaria en 2 dimensiones: planificación de la sesión y desarrollo de esta. Además, al final del primer trimestre el alumnado hará una evaluación de la marcha del módulo en relación a la organización de actividades, los tipos de actividades, los recursos didácticos utilizados y capacidad de la docente para facilitar el aprendizaje. Las conclusiones extraídas diariamente marcarán cambios efectivos en el día a día. Por su parte, los resultados de la evaluación trimestral supondrán modificaciones en la programación de aula del siguiente trimestre o curso, según proceda.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
1	AI: Presentación del módulo: Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de calificación, enfatizando el RA llevado a Estancias formativas y sus actividades correspondientes. AI: Actividad de introducción y motivación: activación del conocimiento previo del grupo.		
2	AD: Clase magistral, actividades de síntesis, aplicación práctica, investigación y consolidación de forma escrita u oral. Dinámicas de grupo, debates y discusiones en pequeños grupos, role playing y resolución de casos prácticos.		
3	AEv: Actividades individuales de investigación y reflexión; actividades grupales de investigación, exposición y role playing de entrevistas de inserción sociolaboral		
Recursos didácticos			
1) Presentaciones de la profesora, 2) Libro de texto del módulo de la editorial Paraninfo 3) Equipo-clase de Teams 4) Vídeos de experiencias de empleo con apoyo 5) Charla de trabajadora social de Plena Inclusión y de una usuaria de su programa de Empleo con apoyo. 6) Charla de las técnicas de inserción sociolaboral de la Fundación ONCE de La Rioja.			
Estrategias metodológicas			
La secuencia de la sesión tipo será la siguiente y se adaptará siempre a las necesidades del grupo y las contingencias que puedan surgir:			
actividad	tipo	tiempo	descripción
01	Activación de conocimientos previos y motivación	10'	Tormenta de ideas, debates, discusión en pequeños grupos, preguntas directas, vídeos motivadores, etc.
02	Desarrollo	10-15'	Lección magistral.
03	Actividades de desarrollo,	20'	Actividades por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando: actividades de síntesis y

	consolidación y evaluación		aplicación práctica, actividades orales de debate y discusión; dinámicas de grupo (cohesión, resolución de conflictos, trabajo en equipo, etc.); resolución de casos prácticos; elaboración de casos prácticos; role playing de entrevistas y actuaciones típicas en los procesos de inserción sociolaboral, entre otras actividades
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO			
La presentación del nuevo contenido se hará siempre de forma gradual, desde los contenidos más accesibles a aquellos que requieren mayor profundización. Así mismo se utilizarán diferentes agrupamientos, soportes y tipos de actividades para asegurar el acceso al contenido de todo el alumnado, contemplando la diversidad de estilos de aprendizaje. Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los nuevos contenidos, relacionando siempre “lo nuevo” con “lo dado”, es decir, con los conocimientos previos del alumnado, con el contexto real de la profesión y por supuesto, con sus posibles experiencias en el mundo laboral. El alumnado con necesidades específicas de aprendizaje tendrá las adaptaciones de acceso al currículum que precise en todo momento, según lo indicado desde el Departamento de Orientación.			

Unidad de Trabajo 05		DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	
Fechas: Del 27/04 al 22/05		24 sesiones	
JUSTIFICACIÓN			
El seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral garantizan que los itinerarios personalizados de inserción sean realmente eficaces, eficientes y personalizados.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
– Identificar indicadores de éxito o fracaso del proyecto de inserción. – Elaborar instrumentos de valoración y observación del proceso. – Describir procedimientos para medir la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción. – Valorar la importancia de la comunicación con todas las personas implicadas en los proyectos de inserción – Elaborar informes y memorias finales basados en la recogida sistemática de información.			OBJ. GEN.: a, v COMP: a, b, c, k, ñ, q, s, u
CONTENIDOS			
UT5	Contenidos		
– Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral. – El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral. – Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral. – Elaboración de memorias de intervención. – Organización y registro de la información de la evaluación.			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos: - Prueba teórico práctica escrita sobre los contenidos de la UT5. - Actividad individual de creación de una encuesta de satisfacción para un proceso de inserción sociolaboral y de una encuesta para la valoración del módulo de inserción sociolaboral.			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Prueba teórico práctica escrita sobre los contenidos de la UT5.			40%
Actividad individual de creación de una encuesta de satisfacción para un proceso de inserción sociolaboral y de una encuesta para la valoración del módulo de inserción sociolaboral			60 %

Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
Sesión		Resultado de aprendizaje	
Del 27/04 al 22/05		5 (todos los criterios)	
Mediante la realización y evaluación diaria de actividades orales y escritas como pequeñas investigaciones, debates, grupos de discusión, resolución de casos prácticos y dinámicas grupales (en esta unidad de identificación de competencias transversales, de comunicación y técnicas de búsqueda activa de empleo fundamentalmente), se evaluará el nivel de aprendizaje del grupo de manera que se pueda modificar, sobre la marcha, la programación de aula para adaptarla a las necesidades de aprendizaje del alumnado así como a sus intereses y motivaciones. El fin último es que las actividades de aprendizaje y evaluación despierten la implicación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje. La evaluación de la práctica docente vendrá marcada por la autoevaluación diaria en 2 dimensiones: planificación de la sesión y desarrollo de esta. Además, al final del primer trimestre el alumnado hará una evaluación de la marcha del módulo en relación a la organización de actividades, los tipos de actividades, los recursos didácticos utilizados y capacidad de la docente para facilitar el aprendizaje. Las conclusiones extraídas diariamente marcarán cambios efectivos en el día a día. Por su parte, los resultados de la evaluación trimestral supondrán modificaciones en la programación de aula del siguiente trimestre o curso, según proceda.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
1	AI: Presentación del módulo: Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de calificación, enfatizando el RA llevado a Estancias formativas y sus actividades correspondientes. AI: Actividad de introducción y motivación: activación del conocimiento previo del grupo.		
2	AD: Clase magistral, actividades de síntesis, aplicación práctica, investigación y consolidación de forma escrita u oral. Dinámicas de grupo, debates y discusiones en pequeños grupos, role playing de tutorías de seguimiento del proceso y elaboración de memorias.		
3	AEv: Actividades individuales de investigación y reflexión; actividades grupales de investigación, exposición y role playing de tutorías de seguimiento; Prueba teórico-práctica de la unidad.		
Recursos didácticos			
1) Presentaciones de la profesora, 2) Libro de texto del módulo de la editorial Paraninfo 3) Equipo-clase de Teams 4) Google Forms 5) Ejemplos de encuestas de satisfacción. 5) Vídeos de tutorías de seguimiento y evaluación.			
Estrategias metodológicas			
La secuencia de la sesión tipo será la siguiente y se adaptará siempre a las necesidades del grupo y las contingencias que puedan surgir:			
actividad	tipo	tiempo	descripción
01	Activación de conocimientos previos y motivación	10'	Tormenta de ideas, debates, discusión en pequeños grupos, preguntas directas, vídeos motivadores, etc.
02	Desarrollo	10-15'	Lección magistral.

03	Actividades de desarrollo, consolidación y evaluación	20'	Actividades por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando: actividades de síntesis y aplicación práctica, actividades orales de debate y discusión; dinámicas de grupo (cohesión, resolución de conflictos, trabajo en equipo, etc.); resolución de casos prácticos; elaboración de casos prácticos; role playing de entrevistas y actuaciones típicas en los procesos de inserción sociolaboral, entre otras actividades
----	---	-----	--

ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO

La presentación del nuevo contenido se hará siempre de forma gradual, desde los contenidos más accesibles a aquellos que requieren mayor profundización. Así mismo se utilizarán diferentes agrupamientos, soportes y tipos de actividades para asegurar el acceso al contenido de todo el alumnado, contemplando la diversidad de estilos de aprendizaje.

Se procederá de forma muy progresiva en la presentación de los nuevos contenidos, relacionando siempre “lo nuevo” con “lo dado”, es decir, con los conocimientos previos del alumnado, con el contexto real de la profesión y por supuesto, con sus posibles experiencias en el mundo laboral. El alumnado con necesidades específicas de aprendizaje tendrá las adaptaciones de acceso al currículum que precise en todo momento, según lo indicado desde el Departamento de Orientación.

6. Metodología didáctica

6.1 Principios metodológicos

- Los principios metodológicos más importantes sobre los que se asienta este módulo son:
- Emplear una metodología activa, de manera que el alumnado no sea un receptor pasivo, sino que observe, reflexione, realice, participe, investigue, etc. Esta metodología se basa en un enfoque constructivista del aprendizaje. Relacionada con "el saber hacer", tal y como se demanda en la formación profesional. Por lo tanto, será una metodología activa y participativa.
- Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado, partiendo, siempre que sea posible, de sus experiencias personales.
- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que les permitan establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes. La mayoría de los procedimientos que se plantean deberá realizarlos el alumnado por sí mismo a través de la práctica y apoyados en su motivación intrínseca y en el aprendizaje cooperativo.
- Partir de su nivel de desarrollo, teniendo en cuenta sus características psicológicas y sus conocimientos previos.
- Crear en el aula un clima de libre expresión, que facilite la participación del alumnado, el intercambio de ideas y la solución de dudas.
- Presentar las actividades de forma que estimulen nuevas respuestas en el alumnado.
- Potenciar la participación.
- Seguir un orden formativo de dificultad gradual en la presentación de las actividades, un orden lógico de presentación y realización.
- Plantear actividades de debate de casos prácticos que fomenten también la coevaluación y la autoevaluación.
- Plantear preguntas sustanciales sobre el tema: estas preguntas claves darán lugar a debates y a de datos y al contraste de datos en fuentes fiables. Si las fuentes son digitales se promoverá el análisis crítico de la información, el pensamiento libre y el desarrollo de la competencia digital en general.
- Actividades en pequeños grupos que serán expuestas y justificadas ante compañeros y compañeras. Cada trimestre, uno de estos trabajos en grupo será además de evaluable, calificado por la docente para evaluar especialmente las competencias personales y sociales asociadas al módulo como la competencia o) que consiste en Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- Trabajo individual: cada alumno/a realizará un o varios trabajos por trimestre de carácter individual: reflexivos, de investigación y de aplicación práctica del conocimiento adquirido que favorezca la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo y la consecución de los objetivos de aprendizaje expresados en términos de resultados de aprendizaje con sus correspondientes criterios de evaluación asociados a todas las actividades

planteadas en el módulo.

6.2 Estrategias metodológicas

- La docente facilitará tanto en clase de forma impresa como a través de la plataforma Teams los materiales necesarios para la realización de las actividades individuales y grupales que sean calificables. Toda actividad en el aula será evaluable.
- Los trabajos, tanto individuales como colectivos se presentarán en la plataforma. Los alumnos utilizarán dicho medio para su entrega en fecha y hora.
- Visualización de vídeos, películas relacionadas con el mundo laboral y otros materiales gráficos.
- Consulta del material bibliográfico y audiovisual recomendados para profundizar en contenidos y procedimientos.
- Actividades complementarias y extraescolares de carácter curricular, que serán detalladas en el apartado destinado a tal fin.

6.3 Actividades: características y tipos

En la metodología del proceso de enseñanza aprendizaje se plantean las siguientes actividades:

- Actividades de inicio, encaminadas a despertar el interés del alumnado por los nuevos contenidos, así como a establecer asociaciones con sus propios conocimientos.
- Actividades de desarrollo para la consecución de los objetivos y adquisición de las competencias implicadas.
- Actividades de evaluación, para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado mediante preguntas orales o escritas, tareas, etc, sobre los contenidos y actividades trabajadas a lo largo de las distintas unidades de trabajo. Se promoverá la autoevaluación y la coevaluación.
- Dinámicas de grupo para generar confianza, cohesión, motivación y la resolución de conflictos.
- Actividades de refuerzo para reforzar la consolidación y transferencia de los aprendizajes.
- Actividades de ampliación encaminadas a promover la comprensión lectora y las competencias comunicativas escritas.

6.4 Distribución de la sesión lectiva

Los primeros minutos se utilizarán para repaso de lo aprendido con el objetivo de comprobar el grado de adquisición de los aprendizajes y para “calibrar” el clima del aula. Dando paso a actividades de repaso y consolidación si fuera necesario o bien a nuevos contenidos. El comienzo de los nuevos aprendizajes estará siempre marcado por actividades de introducción y activación del conocimiento previo, seguidas de actividades de desarrollo, consolidación y ampliación. Finalmente se realizarán actividades de evaluación. El orden de esta secuencia básica puede verse alterado en función del clima de aula y las necesidades del grupo.

6.5 Agrupamientos y espacios

Se utilizará tanto el aula de clase, como otros espacios como pueden ser el aula de informática, la sala de usos múltiples, el polideportivo, o el patio. Al impartirse las clases en horario vespertino, contamos con la libertad de disponer de espacios que en el horario de mañana pueden estar ocupados. Dependiendo de la actividad planteada nos ubicaremos en aquellos entornos que favorezcan su desarrollo (role playing, dinámicas, actividades en grupo, etc.).

En cuando a los agrupamientos, se promoverán las agrupaciones variables, para incentivar los cambios de ritmo, romper la monotonía y promover el trabajo cooperativo, especialmente en las sesiones de dos horas.

También se estimulará la resolución de actividades de forma individual de manera que el alumnado pueda potenciar su pensamiento crítico, sus competencias digitales y las destrezas en la consulta de fuentes de información confiables y solventes. Así mismo las actividades individuales están pensadas para promover habilidades metacognitivas que faciliten al alumnado la autorregulación de sus procesos de aprendizaje.

6.6 Nuevas tendencias en el aula

Se estimulará, especialmente, el trabajo en grupo, así como por parejas mediante metodologías como la gamificación y la flipped Classroom, respecto a las cuales existen evidencias científicas de su capacidad para facilitar la proactividad y motivación hacia el aprendizaje.

6.7 Recursos didácticos

- Libro de texto: Rosales, V. R., Marsal, S. V., & Martín, M. J. (2023). Inserción sociolaboral (Altamar, Ed.). Altamar.
- Presentaciones PPT de todas las unidades.
- Plantillas y herramientas digitales e impresas.
- Ordenadores del centro.
- Teléfonos móviles.
- Redes sociales, Filmin y RTVE PLAY.
- Lecturas complementarias para escoger una entre ellas en actividad evaluable:
 - Carnés, L. (1934). Tea rooms: mujeres obreras: (novela reportaje).
 - De Vigan, D. (2023). Las gratitudes. Anagrama, Editorial S.A.
 - Mesa, S. (2025). Oposición. Anagrama, Editorial S.A.
 - Nothomb, A. (2000). Estupor y temblores. Editorial Anagrama.
 - Lorenzo, S. (2022). Tostonazo. Blackie Books.

6.8 El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos

Se facilitará el desarrollo de competencias digitales mediante la comunicación síncrona y asíncrona en el

aula de clase dentro de la plataforma Teams. También mediante el desarrollo de proyectos concretos donde el uso de las TIC es imprescindible para su realización. Por ejemplo, en el primer trimestre una actividad individual de investigación implicará la búsqueda de fuentes, la realización de una entrevista y el uso de aplicaciones de audio y vídeo.

7. Evaluación y calificación

7.1 Aspectos generales del proceso

- El alumnado dispone de dos convocatorias por curso: primera convocatoria Ordinaria (junio1) y la segunda convocatoria Ordinaria (junio 2).
- Todas las actividades y pruebas de evaluación se calificarán de 0 a 10 puntos.
- La media ponderada de las calificaciones obtenidas para cada Resultado de Aprendizaje del Módulo dará como resultado la calificación final (también de 0-10 puntos)
- Para superar el módulo se deben superar todos los RA (calificación superior a 5). Si la nota de un RA es inferior a 5, la nota del módulo será de 4.
- Las calificaciones correspondientes a las evaluaciones trimestrales tienen carácter formativo.
- En Racima la puntuación obtenida se trunca, es decir se aplica el número entero inferior.
- Respecto a la calificación final del módulo (ordinaria 1 y 2) se tienen en cuenta los decimales, y se redondea hacia el número superior por encima de 0.5.
- Para el RA abordado en la empresa, RA2, el porcentaje asociado es parcial. En este caso será 58% el porcentaje asignado al centro educativo y 42% el asignado a la entidad de estancias formativas, sobre el 100% del RA2.

Cada evaluación trimestral:

- Tiene un carácter formativo y formador del proceso frente al carácter sumador o calificador.
- En cada actividad se califica cada RA que se trabaje, de 1 a 10.
- Cada actividad de calificación está asignada a uno o varios RA.
- Se transferirá la nota a una hoja de cálculo, que facilitará la realización de los porcentajes.
- Para contabilizar las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación de cada trimestre, es indispensable que el alumnado supere (nota de 5 o superior) la prueba escrita teórico práctica correspondiente a las UT que así las contienen como prueba de evaluación (todas las unidades excepto la UT4). Así en el primer trimestre será necesario que el alumnado supere las pruebas teóricas prácticas de las UT1 y UT2 que se corresponden con los RA1 y RA2 respectivamente, para que se sumen las calificaciones de las actividades individuales y grupales previstas. En el Trimestre 2, será necesaria la superación de la prueba teórico práctica correspondiente a la UT3 (que aborda el RA3) para sumar la puntuación obtenida en la actividad individual del trimestre. Y finalmente en el trimestre 3 será preciso que la alumna o el alumno superen la actividad individual de investigación correspondiente a la UT4 (que

aborda el RA4) así como la prueba teórico-práctica de la UT5 (mediante la que se trabaja el RA5) para que se sume la calificación obtenida en la actividad individual de evaluación del RA5.

7.2 Criterios de calificación

En la **valoración final del módulo**, la nota de cada evaluación es informativa. La nota final del módulo es la que resulta de la media entre las puntuaciones ponderadas según el porcentaje-peso de cada RA. Es decir, la calificación final será la media ponderada teniendo en cuenta la relevancia de cada RA. Se calificará cada RA de 0-10, teniendo que lograr un 5 como mínimo para alcanzar cada RA. Es necesario alcanzar todos los RA para superar el módulo.

Respecto a la **calificación final del RA asignado a empresa**, es decir, el RA2, hay que tener presente que será desarrollado en un 42% en la empresa y en un 58% en el centro escolar. Se podrán dar los siguientes casos:

- Si el alumno/a es no ha realizado su formación en empresa ya sea porque no se haya iniciado o porque no se haya completado se les asignará la calificación de 'No evaluado' (NE) en el módulo. seguido de la calificación obtenida en el módulo en el centro educativo. La nota final del alumno o alumna se calculará a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en cada RA en el centro educativo, teniendo en cuenta el peso ponderado de cada RA. En el caso del RA2 el peso total del resultado dentro del módulo es del 26%.

- En aquellas situaciones en las que la fase de formación en empresa no se haya superado, a la alumna o el alumno se les asignará la calificación de 'No apto' (NA) en el módulo, seguido de la calificación obtenida en el módulo en el centro educativo. La nota final del alumno o alumna se calculará a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en cada RA teniendo en cuenta su peso ponderado. En el caso del RA2 el peso total del resultado dentro del módulo es del 26%.

Las calificaciones (del 5 al 10) acompañadas de la abreviatura NE (no evaluado) o NA (no aprobado) indicarán que el módulo profesional ha superado la fase de formación en el centro (no así en el centro de trabajo o entidad de estancias formativas).

- Si la alumna o alumno obtiene una calificación de 3, 4 o 5 en los indicadores de evaluación correspondientes al RA2 en sus estancias formativas, se sumará 1 punto a la calificación obtenida en el RA2 en el centro educativo.

Por ejemplo, si una alumna obtiene una calificación de 7 en el RA2 en el centro educativo y además obtiene un 3 en los indicadores del RA2 del módulo en su estancia formativa, entonces su nota final para ese RA2 será de 8.

Para la valoración final del módulo profesional se especifica lo siguiente:

- La calificación final será la media ponderada de las notas obtenidas en cada RA teniendo en cuenta el peso ponderado de cada uno de ellos.

- Para calcular la nota de cada RA se realizará la media ponderada, obtenida a partir de todas las actividades de calificación correspondientes a ese RA según los criterios mencionados anteriormente, como la obligatoriedad de que se supere la prueba teórico práctica correspondiente a las UT1, UT2, UT3 y UT5 para que se puedan sumar las calificaciones obtenidas en las actividades individuales y grupales de

evaluación previstas para cada RA que se corresponde en el caso de este módulo con las distintas unidades.

- Para ajustar la nota del RA2, se tendrá el ajuste de la calificación establecido en el Plan de Empresa, de la Estancia en Empresa (+ 1 si el alumno o la alumna son aptos en el RA2 dentro de la empresa).

8. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Si una alumna o alumno no ha llegado al mínimo deseable en algún RA, es decir, ha obtenido una nota inferior a 5 en uno o varios RA, en ese caso, tendrá derecho a superar los RA no superados antes de la Ordinaria 1 o en la propia Ordinaria I, donde se evaluarán todos los resultados de aprendizaje no alcanzados. Para recuperar dichos RA, el alumnado deberá realizar antes de la convocatoria ordinaria junio 2, las actividades calificables no superadas de cada RA, lo que incluye tanto las pruebas teórico-prácticas como las actividades individuales o grupales no superadas correspondientes a los RA no alcanzados.

9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua

El alumnado que supere el 15% de faltas en la asistencia a clase perderá la evaluación continua. En estas situaciones la evaluación del alumnado se realizará a través de 3 pruebas:

- Prueba escrita de todos los contenidos teórico-prácticos del módulo (RA1, RA2, RA3, RA4, RA5) que incluirá la realización de un caso práctico de Inserción sociolaboral (RA3, RA5): con un peso del 40% en la calificación final. Será preciso superar esta parte para que se evalúen y califiquen el resto de las actividades.
- Realización de un proyecto de investigación (RA1 y RA2): con un peso del 30% en la calificación final.
- Realización de un videocurrículum (RA3): con un peso del 30% en la calificación final.

Podrá presentarse a las dos convocatorias. La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada actividad según lo indicado anteriormente en este apartado. Si el alumno o alumna obtiene una nota inferior a 5 en dicha calificación, no superará el módulo.

10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria deberá presentarse a la segunda convocatoria ordinaria, realizando una prueba de evaluación. En este caso, deberá recuperar todos los RA del módulo.

Esta prueba está dividida en varias partes o actividades calificables:

- Prueba escrita de todos los contenidos teórico-prácticos del módulo (RA1, RA2, RA3, RA4, RA5) que incluirá la realización de un caso práctico de Inserción sociolaboral (RA3, RA5): con un peso del 40% en la calificación final. Será preciso superar esta parte para que se evalúen y califiquen el resto de las actividades.

- Realización de un proyecto de investigación (RA1 y RA2): con un peso del 30% en la calificación final.
- Realización de un videocurrículum (RA3): con un peso del 30% en la calificación final.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada actividad según lo indicado anteriormente en este apartado. Si el alumno o alumna obtiene una nota inferior a 5 en dicha calificación, no superará el módulo.

11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero

Durante el curso 25-26 no consta alumnado con el módulo pendiente.

12. Atención a las diferencias individuales

En línea con el artículo 15 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en el aula se fomentará la equidad y la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación adoptando para tal fin las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias.

El fin último es que todo el alumnado pueda acceder en igualdad de oportunidades al aprendizaje. Se realizarán por tanto todas las adaptaciones de acceso a los contenidos necesarias para respetar los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.

Medidas concretas:

- Actividades diferenciadas para cada alumna/alumno en función de sus necesidades de acceso al contenido.
- Utilización de recursos variados: visuales, auditivos, audiovisuales, textuales.
- Uso de formas de evaluación flexibles adaptadas a las diferencias individuales.
- Fomento de un clima de aula en el que se refuercen los logros del alumnado y se realicen críticas constructivas.
- Actividades que garanticen experiencias de éxito para todo el alumnado, que estimulen y motiven su proceso de aprendizaje.
- Actividades de evaluación, autoevaluación y coevaluación que permitan al alumnado identificar sus áreas de mejora y fomenten una conciencia autocrítica saludable.
- Ajuste de tiempos a las necesidades individuales: mayor tiempo en todas las pruebas escritas para el alumnado cuya lengua materna no sea el castellano.

13. Actividades complementarias y extraescolares.

- Visita al Servicio de orientación y empleo del Ayuntamiento de Logroño
- Charlas de profesionales de la inserción sociolaboral con diferentes colectivos: mujeres, personas con discapacidad, personas migrantes, etc.

14. Valoración de la práctica docente y de la programación.

Se realizará una autoevaluación continua de la práctica profesional, identificando fortalezas y áreas de mejora para adaptar la programación a las necesidades del grupo y a las necesidades individuales del alumnado. Mediante el diálogo constante con el alumnado se evaluará la satisfacción del grupo con las actividades propuestas con relación a los resultados de aprendizaje. Esta retroalimentación marcará la pauta de las posibles adaptaciones que las actividades planificadas requirieran.

Se tendrá presente especialmente la estimulación del debate sobre el proceso de aprendizaje individual y grupal que fomente la cohesión de grupo, las habilidades metacognitivas del alumnado y sus competencias de identificación (como, por ejemplo, su disposición al aprendizaje) y de afrontamiento (como, por ejemplo, la gestión del tiempo para la organización de las tareas y pruebas escritas del módulo).

Siguiendo la práctica acostumbrada en el departamento, trimestralmente se referirán por escrito los RA previstos, los reales y las posibles áreas de mejora (enfoques didácticos, tiempos empleados, contenidos abordados, recursos utilizados, etc.). El objetivo de esta reflexión escrita es la mejora de la práctica docente no solo en relación con los resultados abordados durante el trimestre analizado, sino también con relación a los resultados de aprendizaje que se trabajarán en trimestres posteriores.

Al final de curso, se pasará al alumnado un cuestionario de satisfacción donde valorarán la labor docente en términos didácticos, las actividades del módulo y el clima del aula. Las conclusiones extraídas del mismo se traducirán en variaciones y cambios palpables en la programación didáctica del siguiente curso.